POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 65-7-20089-23

LUGAR Y FECHA: Envigado, 29 NOV 2023

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: TC. JAVIER ALEXANDER TORRES LEÓN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. 79.804.996 de Bogotá

CARGO: Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6.

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden Interna No. 181 del 17/11//2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 2115 DEL 23 DE JUNIO DE 2023

DATOS DEL CONTRATISTA: INSTITUTO DE MEDICINA NUCLEAR S.A.S

NIT: 900.120.098-0

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: HERNAN GUILLERMO BERROCAL FERNANDEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 79.155.439 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios

OBJETO Prestación de servicios de apoyo diagnostico y procedimientos especializados de medicina nuclear como son: (gammagrafías, estudios, rastreos, renogramas, perfusiones etc.), para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional de la Regional de aseguramiento en salud N° 6- unidad prestadora de salud Córdoba

($ 173.432)

MOVIMIENTO PRESUPUESTO	QUIPU	SIIF
MSD		493/23
CDP	2/5	49/23
RESOLUCIÓN		
REG	2/5	49/23

se reduce saldo 28/11/23

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No aplica
FECHA DE EMISIÓN:	19/05/2023
FECHA DE VENCIMIENTO:	16/11/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS. ($48.200.000,00)
FECHA DEL CONTRATO:	19/05/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	cinco meses y cuatro semanas.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Cinco meses más el plazo de ejecución
FORMA DE PAGO:	Treinta días hábiles siguientes a la presentación de la factura en la ventanilla única central de cuentas.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	Intendente ANTONIO ELIAS BULA DIAZ
CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS	No hubo prorrogas, adiciones o modificatorios al contrato N° 65-7-20089-23.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS. ($48.200.000,00)
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 de noviembre de 2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	SFI/ 215–SIIF/ 49223 del 24/04/2023	$48.200.000,00	SFI/ 233–SIIF/ 49923 del 12/05/2023	$48.200.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-043400-DECOR	08/06/2023	Desde el 19/05/2023 hasta el 31/08/2023
2	GS-2023-066179-DECOR	04/09/2023	Desde el 01/06/2023 hasta el 31/06/2023
3	GS-2023-066186-DECOR	04/09/2023	Desde el 01/07/2023 hasta el 31/07/2023
4	GS-2023-066191-DECOR	04/09/2023	Desde el 01/08/2023 hasta el 31/08/2023
5	GS-2023-074834-DECOR	05/10/2023	Desde el 01/09/2023 hasta el 30/09/2023
6	GS-2023-084706-DECOR	14/11/2023	Desde el 01/10/2023 hasta el 31/10/2023

Determinar cómo valor no ejecutado del contrato N° 65-7-20089-23 la suma de ciento setenta y tres mil cuatrocientos treinta y dos pesos moneda legal ($ 173.432,00), correspondientes al Registro Presupuestal SFI/ 233–SIIF/ 49923 del 12/05/2023, el cual será reintegrado al presupuesto una vez en firme la presente acta de liquidación.

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 08/11/2023, mediante la cual hace constar que se encuentra *a paz y salvo* en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR: Intendente. ANTONIO ELIAS BULA DIAZ
Supervisor del contrato N°. 65-7-20089-23

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: HERNAN GUILLERMO BERROCAL FERNANDEZ

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo de manera anticipada el Contrato No. 65-7-20165-22, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: Determinar como valor no ejecutado del contrato N° 65-7-20089-23 la suma de ciento setenta y tres mil cuatrocientos treinta y dos pesos moneda legal ($ 173.432,00), correspondientes al Registro Presupuestal SFI/ 233–SIIF/ 49923 del 12/05/2023, el cual será reintegrado al presupuesto una vez en firme la presente acta de liquidación.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Envigado – Antioquia, a los 29 NOV 2023

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 53-44-101026360

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: 53-40-101008780

FECHA DE APROBACIÓN: 17/05/2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	9.640.000,00	12/05/2023	16/05/2024
Calidad del servicio	24.100.000,00	16/03/2023	16/03/2025
Responsabilidad civil patronal	232.000.000,00	12/05/2023	16/03/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	2.410.000,00	12/05/2023	16/03/2027

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adiciones y prórrogas así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	No aplica	No aplica	01	22/06/2023	$ 2.946.078,00	FEM10503	31/05/2023	$ 1.473.039,00	No aplica
						FEM10502	31/05/2023	$ 1.473.039,00	No aplica
PRINCIPAL	No aplica	No aplica	02	16/08/2023	$ 22.852.890,00	FEM10530	13/06/2023	$ 1.473.039,00	No aplica
						FEM10651	20/06/2023	$ 10.281.437,00	No aplica
						FEM10669	20/06/2023	$ 1.400.416,00	No aplica
						FEM10692	20/06/2023	$ 299.127,00	No aplica

						FEM10693	27/06/2023	$ 1.473.039,00	No aplica
						FEM10712	28/06/2023	$ 6.027.216,00	No aplica
						FEM10814	30/06/2023	$ 1.898.616,00	No aplica
PRINCIPAL	No aplica	No aplica	03	24/08/2023	$ 7.969.689,00	FEM10853	11/07/2023	$ 299.127,00	No aplica
						FEM10890	17/07/2023	$ 1.607.467,00	No aplica
						FEM10953	21/07/2023	$ 1.473.039,00	No aplica
						FEM10981	24/07/2023	$ 1.473.039,00	No aplica
						FEM11046	26/07/2023	$ 299.127,00	No aplica
						FEM11047	26/07/2023	$ 1.417.474,00	No aplica
						FEM11085	31/07/2023	$ 1.400.416,00	No aplica
PRINCIPAL	No aplica	No aplica	04	17/10/2023	$ 14.257.911,00	FEM11182	11/08/2023	$ 1.473.039,00	No aplica
						FEM11183	11/08/2023	$ 1.542.924,00	No aplica
						FEM11215	14/08/2023	$ 1.400.416,00	No aplica
						FEM11244	16/08/2023	$ 1.542.924,00	No aplica
						FEM11299	23/08/2023	$ 8.298.608,00	No aplica
			TOTAL, RECIBIDO		$ 48.026.568,00	TOTAL, FACTURADO		$ 48.026.568,00	No aplica

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 48.200.000,00	$ 48.026.568,00	$ 173.432,00	$ 48.026.568,00	$ 48.026.568,00	$ 0,00

Que mediante certificación de pagos sin No. de fecha 21/11/2023 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
49923	173623	202401223	2023-07-07	2.946.078,00	347.637,00	2.598.441,00
49923	243523	292947623	2023-09-11	22.347.364,00	2.636.988,00	19.710.376,00
49923	244623	300613123	2023-09-11	7.969.689,00	940.424,00	7.029.265,00
49923	257223	316730523	2023-10-10	505.526,00	59.652,00	445.874,00
49923	330223	385178123	2023-11-10	14.257.911,00	1.682.434,00	12.575.477,00
TOTAL				$ 48.026.568,00	$ 5.667.135,00	$42.359.433,00

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente Coronel **JAVIER ALEXANDER TORRES LEÓN**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6

POR EL CONTRATISTA,

Señor **HERNAN GUILLERMO BERROCAL FERNANDEZ**
Representante Legal INSTITUTO DE MEDICINA NUCLEAR S.A.S

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Intendente. **ANTONIO ELIAS BULA DIAZ**
Supervisor del contrato N°. 65-7-20089-23

Elaborado por: IT. ANTONIO ELIAS BULA DIAZ – Supervisor contrato
Revisado por: Abogado Rubén Darío Hincapié, Asesor Jurídico-RASES 6
Fecha de elaboración: 21/11/2023
Ubicación F:\2023\LIQUIDACIONES2023

Beatríz Leonor Díaz Mejía

bldm

Asesorías Contables y Tributarias

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre 2002, bajo la gravedad de juramento

El suscrito contador público, actuando en calidad de Revisor Fiscal de INSTITUTO DE MEDICINA NUCLEAR –MEDINUCLEAR- S.A. identificado con la cédula de ciudadanía número 34.979.000 de Montería, Certifica que: **"INSTITUTO DE MEDICINA NUCLEAR –MEDINUCLEAR- S.A.",** identificada con NIT. **900.120.098-0**,

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los pagos por concepto de aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes alSena, ICBF y Caja de Compensación.

Dado lo anterior la entidad se encuentra a **PAZ Y SALVO** en el pago de aportes al Sistema General de seguridad social en salud, aportes a fondos de pensiones, aportes parafiscales y riesgos laborales correspondientes a las vigencias de enero a noviembre del año 2023 y TODAS las vigencias anteriores desde el inicio de sus actividades (marzo de 2018).

Para constancia se firma en Montería a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2023.

BEATRIZ LEONOR DIAZ MEJIA
CC. 34.979.000 DE MONTERÍA
REVISOR FISCAL – INSTITUTO DE MEDICINA NUCLEAR –MEDINUCLEAR – S.A.
TP 42508-T